

## Tribunal confirma resultados de Atlautla

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó los resultados de la elección extraordinaria del ayuntamiento de Atlautla, por lo que se mantienen sin cambio la distribución de constancias de mayoría a diversos ediles.

Por otra parte, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), desahogó en total 26 asuntos Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Local (JDCL) y un especial sancionador, donde destaca el expediente en contra de la secretaria de Desarrollo Social, Alejandra del Moral Vela.

Este último caso fue promovido por el partido Morena, por actos anticipados de campaña, promoción personalizada y desvío de recursos públicos, por la difusión de una entrevista de la servidora pública donde abordó sus aspiraciones políticas a la gubernatura de la entidad y los avances del programa Salario Rosa.

La ponencia propuso declarar la inexistencia de las infracciones denunciadas porque la entrevista se realizó en un contexto de libertad de expresión y ejercicio periodístico, sin exaltar la figura de la secretaria o se posicionará.

Aunado a que el encuentro se realizó fuera del horario laboral y de las oficinas públicas; además se consideró que fueron expresiones espontáneas a las preguntas planteadas y nunca se quebrantó el principio de neutralidad.

### **Sigue firme validez**

El órgano jurisdiccional de la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral, decidió ratificar por unanimidad la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México que confirma la declaración de validez de la elección extraordinaria y la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

La ponencia de la magistrada Marcela Fernández consideró inoperantes los motivos de inconformidad expuestos por el Partido Acción Nacional, quien argumentó que se cometieron diversas faltas, como es el rebase de tope de gastos de campaña, lo cual no pudo generar la nulidad de la votación. Por ello se confirmó el segundo lugar al partido Redes Sociales Progresistas y la asignación de regidurías. ■